

Andes Iron valora decisión del Tribunal Ambiental de Antofagasta respecto a evaluación de Dominga

Andes Iron valora la sentencia en que el Tribunal Ambiental de Antofagasta ordena, por unanimidad y de manera fundada, respetar la legalidad en la evaluación ambiental del proyecto minero portuario Dominga.

La compañía reitera que ha dado estricto cumplimiento a la normativa ambiental vigente. Incluso, se ha obligado más allá de las exigencias legales, con la real intención de desarrollar una minería social y ambientalmente sustentable para la región de Coquimbo.

Iván Garrido, presidente ejecutivo de Andes Iron, declaró que “valoramos la sentencia del Tribunal Ambiental de Antofagasta, que exige cumplir la legalidad en la evaluación de Dominga y tenemos la convicción de haber dado un estricto cumplimiento a la normativa vigente, con la real intención de desarrollar una minería social y ambientalmente sustentable.”

Santiago, 27 de abril de 2018